

Buenos Aires, *26* de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión y colocación de alfombra y pisos de goma con destino al edificio de la calle Av. Gral. Paz 506, futura sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro nº 2, encuadrando dicho procedimiento -en razón de la urgencia que media- en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88, y

Considerando:

Que los elementos cuya provisión se solicita son necesarios para adecuar el inmueble que alojará al tribunal de que se trata y que la puesta en funcionamiento de éste deberá efectivizarse en términos perentorios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 10/12, (Forma de pago: treinta -30- días hábiles de la fecha de presentación de la factura), con habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria judicial del mes de julio.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL SETENTA (\$ 3.070-)-, de la siguiente manera:

\$ 2.080.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301)

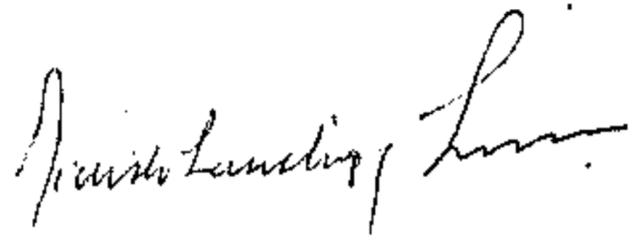
Y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 990.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)